

ORGANICFRUIT S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2015

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo Método Directo

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - 2016

ORGANICFRUIT S.A.				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 - 2015				
CÓDIGO	CUENTA	NOTA	2016	2015
1	ACTIVO		1,109,855.48	932,094.41
1.1	ACTIVO CORRIENTE		139,513.90	143,981.91
1.1.01	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	10	49,508.95	77,366.20
1.1.01.01	CAJA GENERAL		1,309.04	1,309.04
1.1.01.01.03	Caja Chica		1,309.04	1,309.04
1.1.01.03	BANCOS LOCALES		43,224.41	76,057.16
1.1.01.03.01	Banco Machala		43,224.41	76,057.16
1.1.01.05	BANCOS LOCALES AHORROS		4,975.50	-
1.1.01.05.01	Banco Pichincha		4,975.50	
1.1.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	11	33,010.06	2,123.86
1.1.03.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS		33,010.06	2,123.86
1.1.03.02.01	Clientes por Ventas		33,010.06	2,123.86
1.1.04	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	12	321.33	13,108.13
1.1.04.01	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS		116.91	-318.13
1.1.04.02.01	Otras Cuentas por Cobrar		112.14	82.55
1.1.04.02.02	Prestamos y Anticipos Empleados		4.77	-400.68
1.1.04.03	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS		204.42	13,426.26
1.1.04.03.01	Anticipos a Proveedores		204.42	11,152.45
1.1.04.03.04	Por cobrar SRI (CREDITO TRIBUTARIO DE IVA DE AÑOS ANTERIORES			2,273.81
1.1.05	INVENTARIOS	13	14,158.64	34,311.83
1.1.05.03	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS		14,158.64	34,311.83
1.1.05.03.04	Inv. De Riego y fumigación		14,158.64	34,311.83
1.1.07	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	14	42,514.92	17,071.89
1.1.07.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA		30,027.05	12,173.57
1.1.07.01.01	Crédito Tributario 12% Compras		30,027.05	12,173.57
1.1.07.03	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA		12,487.87	4,898.32
1.1.07.03.01	Crédito Tributario Impuesto a la Renta por Retenciones		12,487.84	4,795.54
1.1.07.03.02	Anticipo Impuesto renta		0.03	102.78
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		970,341.58	788,112.50
1.2.01	NO DEPRECIABLES	15	307,821.60	307,821.60
1.2.01.01	TERRENOS		307,821.60	307,821.60
1.2.01.01.01	Terrenos		307,821.60	307,821.60
1.2.02	DEPRECIABLES	16	656,519.98	480,290.90
1.2.02.02	MAQUINARIA Y EQUIPO		50,683.80	337,178.40
1.2.02.02.01	Maquinaria y Equipo (PLANTACIONES DE PRODUCCION DE BANANO)		54,270.00	337,178.40
1.2.02.02.05	(-) Deprec. Acum. Maquinaria y Equipo		-3,586.20	
1.2.02.03	VEHICULOS		19,760.57	24,098.21
1.2.02.03.01	Vehiculos		24,098.21	24,098.21
1.2.02.03.05	(-) Dep. Acum Vehiculos		-4,337.64	
1.2.02.06	EQUIPOS DE COMPUTACION		55,966.81	714.29
1.2.02.06.01	Equipos de Computacion		714.29	714.29
1.2.02.06.05	(-) Dep. Acum Equipos de Computacion		-214.32	
1.2.02.08.01	Productos Biologicos		55,466.84	
1.2.02.07	INSTALACIONES - Invernaderos		141,623.92	-
1.2.02.07.01	Invernaderos		144,908.48	
1.2.02.07.05	(-) Dep.Acum. Invernaderos		-3,284.56	
1.2.02.08	PLANTAS EN FORMACION		388,484.88	118,300.00
1.2.02.08.01	Plantas en formación		391,963.40	11,250.00
	INSTALACIONES AGRICOLAS EN PROCESO		19,000.00	107,050.00
	(-) Dep. Acum Activos Biologicos		-22,478.52	
1.2.06	ACTIVO LARGO PLAZO	17	6,000.00	
1.2.06.05	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LP		6,000.00	-
1.2.06.05.01	Poliza Banco Machala		6,000.00	

ORGANICFRUIT S.A.				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 - 2015				
CÓDIGO	CUENTA		2016	2015
2.1	PASIVO CORRIENTE		-279,907.99	-51,285.87
2.1.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	18	-38,332.86	-15,523.16
2.1.01.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADO (Nacional)		-	-
2.1.01.05	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADO (Nacional)		-38,332.86	-15,523.16
2.1.01.05.01	Proveedores Nacionales no relacionados		-38,332.86	-15,523.16
2.1.03	OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	19	-182,873.88	-6,641.48
2.1.03.01	DOCUMENTOS POR PAGAR A BANCOS		-182,873.88	-6,641.48
2.1.03.01.01	Bco. Machala		-178,025.20	
2.1.03.01.02	Bco. Pichincha		-4,848.68	-6,641.48
2.1.04	PROVISIONES	20	-23,674.03	-12,582.51
2.1.04.01	CON EMPLEADOS		-23,674.03	-12,582.51
2.1.04.01.01	Decimo Tercer Sueldo		-1,871.77	-1,414.54
2.1.04.01.02	Decimo Cuarto Sueldo		-16,119.64	-7,333.16
2.1.04.01.03	Vacaciones		-5,682.62	-3,834.81
2.1.05	OBLIGACIONES	21	-35,027.22	-16,538.72
2.1.05.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA		-13,014.03	-8,317.06
2.1.05.01.01	Retenciones en la fuente por Terceros		-421.90	-1,472.71
2.1.05.01.13	Retenciones en la fuente por Pagar de Iva		-104.26	-1,978.17
2.1.05.01.14	Impuesto a la Renta por Pagar		-12,487.87	-4,866.18
2.1.05.03	CON EL IESS		-5,965.46	-4,807.04
2.1.05.03.01	Aportes Individuales IESS por Pagar		-2,457.86	
2.1.05.03.02	Aportes Patronales IESS por Pagar E Individual (unificado)		-2,727.04	-4,062.85
2.1.05.03.03	Préstamos IESS por Pagar		-572.78	-744.19
2.1.05.03.04	Fondos de Reserva IESS por Pagar		-207.78	
2.1.05.05	CON EMPLEADOS		-16,047.73	-3,414.62
2.1.05.05.01	Sueldos por Pagar		-6,380.32	
2.1.05.05.03	Participación trabajadores por pagar del ejercicio		-9,667.41	-3,414.62
2.2	PASIVOS LARGO PLAZO		-694,332.80	-841,669.85
2.2.01	PASIVOS FINANCIEROS OBLIGACIONES EMITIDAS A LARGO PLAZO	22	-685,435.46	-841,097.53
2.2.01.01	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO		-304,685.22	-480,347.29
2.2.01.01.01	Bco. Machala		-304,685.22	-480,347.29
2.2.01.04	CON ACCIONISTAS		-380,750.24	-360,750.24
2.2.01.04.01	Accionista		-380,750.24	-360,750.24
2.2.03	PROVISIONES	23	-6,979.56	
2.2.03.01	CON EMPLEADOS		-6,979.56	
2.2.03.01.02	Provisión Jubilación		-4,555.13	
2.2.03.01.04	Provisión Desahucio		-2,424.43	
2.2.07	INGRESOS DIFERIDOS	24	-1,917.78	-572.32
2.2.09.	POR ANTICIPOS		-1,917.78	-572.32
2.2.09.01.01	Anticipo Clientes		-1,917.78	-572.32

ORGANICFRUIT S.A.				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 - 2015				
CÓDIGO	CUENTA		2016	2015
3	PATRIMONIO		-135,614.69	-39,138.69
3.1	CAPITAL SOCIAL		-21,000.00	-21,000.00
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO	25	-21,000.00	-21,000.00
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO		-21,000.00	-21,000.00
3.1.01.01.01	Garaycoa Ojeda		-10,500.00	-10,500.00
3.1.01.01.02	Mariuxi del Carmen Yaguana		-10,500.00	-10,500.00
3.2	RESERVAS		-9,992.92	-4,514.72
3.2.01	RESERVA LEGAL	26	-5,492.92	-14.72
3.2.01.01	RESERVA LEGAL		-5,492.92	-14.72
3.2.01.01.01	Reserva Legal		-5,492.92	-14.72
3.2.02	OTRAS RESERVAS	27	-4,500.00	-4,500.00
3.2.02.01	OTRAS RESERVAS		-4,500.00	-4,500.00
3.2.02.01.01	Reserva de Capital			
3.2.02.01.02	Reservas Facultativa y Estatutaria		-4,500.00	-4,500.00
3.3	RESULTADOS		-104,621.77	-13,623.97
3.3.02	RESULTADOS ACUMULADOS	28	-11,093.40	792.85
3.3.02.01	RESULTADOS AÑOS ANTERIORES		-11,093.40	792.85
3.3.02.01.01	Utilidad del Ejercicio		-12,093.40	-207.15
3.3.02.01.02	Pérdida del Ejercicio		1,000.00	1,000.00
3.3.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO	29	-93,528.37	-14,416.82
3.3.02.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO		-93,528.37	-14,416.82
3.3.03.01.01	Utilidad del Ejercicio		-92,282.74	-14,416.82
3.3.03.01.03	Utilidad del Ejercicio ORI		-1,245.63	

GERENTE GENERAL

CONTADOR

2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - 2016

ORGANICFRUIT S.A.				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 - 2016				
CÓDIGO	CUENTA		2016	2015
4	INGRESOS		1,151,493.43	404,512.06
4.1	INGRESOS OPERACIONALES COMERCIO		1,096,026.59	404,512.06
4.1.01	VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA 12	30	1,096,026.59	404,512.06
4.1.01.01	VENTAS NETAS TARIFA 12		1,096,026.59	404,512.06
4.1.01.01.01	Ventas flor nacional			
4.1.01.01.02	Ventas con tarifa 0		1,096,026.59	404,512.06
4.5	OTROS INGRESOS		55,466.84	-
4.5.90	OTROS INGRESOS	31	55,466.84	-
4.5.90.01	VARIOS		55,466.84	-
	Ingresos por Notas de Crédito de la SENAE			
4.5.90	Otros Ingresos		55,466.84	
5	COSTOS Y GASTOS		1,031,577.21	381,814.44
5.1.	COSTOS DE VENTAS		905,044.77	293,155.45
5.1.02.	COSTOS DE PRODUCCION	32	905,044.77	293,155.45
5.1.02.01.	COSTO DE MATERIALES		264,491.48	89,165.74
5.1.02.01.01.	CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS, PROCESO Y TERMINADOS		264,491.48	89,165.74
5.1.02.02.	MANO DE OBRA DIRECTA		299,952.76	132,813.64
5.1.02.02.01.	SUELDOS Y SALARIOS		214,044.81	103,155.22
5.1.02.02.07.	DECIMO TERCER SUELDO		18,511.81	7,529.76
5.1.02.02.08.	DECIMO CUARTO SUELDO		18,435.13	7,378.37
5.1.02.02.09.	FONDOS DE RESERVA		7,367.95	
5.1.02.02.11.	VACACIONES		9,089.44	3,769.28
5.1.02.02.12.	APORTE PATRONAL		26,784.48	10,981.01
5.1.02.02.15.	JUBILACION Y DESAHUCIO		5,719.14	
5.1.02.03.	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		175,367.39	66,699.79
5.1.02.03.01.	ENERGIA ELECTRICA		1,648.56	
5.1.02.03.03.	MANTE NIMIENTO VEHICULOS			13,315.79
5.1.02.03.04.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		16,584.28	
5.1.02.03.05.	PREPARACION DE SUELO		79,142.40	15,368.00
5.1.02.03.06.	MANTENIMIENTO INVERNADEROS		8,852.88	4,838.36
5.1.02.03.07.	MANTENIMIENTO LOCAL PLANTA		1,645.30	7,598.57
5.1.02.03.08.	FLETES Y TRANSPORTES		12,830.00	40.00
5.1.02.03.09.	SUMINISTROS Y EQUIPO DE TRABAJO		2,948.00	193.80
5.1.02.03.11.	GASTO DE SEGURO DE SALUD TIEMPO PARCIAL IESS		4,558.50	2,508.60
5.1.02.03.18.	SALARIO DIGNO		6.84	
5.1.02.03.26.	ALIMENTACION		36,315.80	11,910.18
5.1.02.03.27.	ASISTENCIA TECNICA			4,616.42
5.1.02.03.31.	CERTIF. ORGANICO		3,749.80	2,771.32
5.1.02.03.32.	CERTIF. GLOBAL GAP		7,085.03	2,758.75
5.1.02.03.35.	COSTO LICENCIA AMBIENTAL			780.00
5.1.02.03.	OTROS COSTOS		165,233.14	4,476.28
5.1.02.03.01.	Otros Costos		165,233.14	4,476.28
5.4	GASTOS DE COMERCIALIZACION O VENTAS		29,705.55	58,976.47
5.4.01	REMUNERACIONES	33	20,521.53	7,753.31
5.4.01.01	SUELDOS SALARIOS Y REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS GV		15,320.16	5,795.07
5.4.01.01.01	Sueldos y Salarios		15,320.16	5,795.07
5.4.01.03	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL		1,873.41	704.11
5.4.01.03.01	Aportes Patronal		1,873.41	704.11
5.4.01.05	BENEFICIOS SOCIALES		3,327.96	1,254.13
5.4.01.05.01	Decimo Tercer Sueldo		1,284.93	482.93
5.4.01.05.03	Decimo Cuarto Sueldo		917.35	309.75
5.4.01.05.05	Vacaciones		642.40	241.45
5.4.01.05.11	UNIFORMES		483.28	220.00

ORGANICFRUIT S.A.				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 - 2016				
CÓDIGO	CUENTA		2016	2015
5.4.03	SERVICIOS	34	3,095.54	4,209.69
5.4.03.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DIETAS POR PERSONAS NATURALES		2,850.00	2,645.88
5.4.03.01.01	Honorarios Profesionales		2,850.00	1,800.00
5.4.03.01.03	Notarios y Registradores de la Propiedad			845.88
5.4.03.05	SEGUROS		245.54	1,116.80
5.4.03.05.01	Seguros		245.54	1,116.80
5.4.03.07	SERVICIOS PUBLICOS		-	447.01
5.4.03.07.01	Agua, Luz y Telefono			447.01
5.4.09	MANTENIMIENTO	35	396.33	269.22
5.4.09.03	MANTENIMIENTO		396.33	269.22
5.4.09.03.01	Mantenimiento y Reparaciones		396.33	269.22
5.4.11	GESTION	36	-	1,227.17
5.4.11.01	ATENCIONES SOCIALES		-	1,227.17
5.4.11.01.03	Gastos de Gestión (Empleados)			1,227.17
5.4.13	SUMINISTROS		2,621.62	578.50
5.4.13.01	SUMINISTROS Y MATERIALES		2,621.62	578.50
5.4.13.01.01	Suministros y Materiales		2,621.62	578.50
5.4.23	OTROS GASTOS	37	3,070.53	44,938.58
5.4.23.01	OTROS GASTOS		3,070.53	44,938.58
5.4.23.01.01	ALIMENTACION		7.59	20.54
5.4.23.01.03	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		46.16	
5.4.23.01.09	BIENESTAR PERSONAL		1,636.17	
5.4.23.01.13	CAPACITACION DE PERSONAL		176.70	
5.4.23.01.23	VARIOS		495.52	41,837.15
5.4.23.01.26	Impuestos contribuciones y otros		708.39	3,080.89
5.5	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		50,976.57	16,855.30
5.5.02	SERVICIOS	38	2,843.60	4,306.79
5.5.02.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DIETAS POR PERSONAS NATURALES		70.82	3,979.69
5.5.02.01.01	Honorarios Profesionales			
5.5.02.01.02	Notarios y Registradores de la Propiedad		70.82	3,979.69
5.5.02.03	SERVICIOS PUBLICOS		2,772.78	327.10
5.5.02.03.01	Agua, Luz y Telefono		2,772.78	327.10
5.5.04	MOVILIZACION	39	3.57	631.12
5.5.04.01	MOVILIZACION LOCAL		3.57	631.12
5.5.04.01.01	Combustible y Lubricantes		3.57	631.12
5.5.05	MANTENIMIENTO	40	1,468.50	420.00
5.5.05.02	MANTENIMIENTO		1,468.50	420.00
5.5.05.02.01	Mantenimiento y Reparaciones		1,468.50	420.00
5.5.07	SUMINISTROS	41	657.67	202.32
5.5.07.01	SUMINISTROS Y MATERIALES		657.67	202.32
5.5.07.01.01	Suministros y Materiales		657.67	202.32
5.5.08	IMPUESTOS	42	4,165.91	7,138.91
5.5.08.01	IMPUESTOS LOCALES		4,165.91	7,138.91
5.5.08.01.03	Impuesto al Valor Agregado		2,441.44	1,510.92
5.5.08.01.05	Otros Impuestos y Contribuciones		1,724.47	5,627.99
5.5.09	DEPRECIACIONES	43	11,422.72	440.00
5.5.09.01	NO ACELERADA		11,422.72	440.00
5.5.08.01.01	Depreciacion Equipo de computo		214.32	
5.5.08.01.02	Dep. Vehiculos		4,337.64	
5.5.08.01.03	Dep. Instalaciones		3,284.56	
5.5.08.01.04	Dep. Equipo de oficina		3,586.20	440.00
5.5.10	AMORTIZACIONES	44	22,478.52	-
5.5.10.01	AMORTIZACIONES		22,478.52	-
5.5.10.01.01	Amortizacion de activos biologicos		22,478.52	

ORGANICFRUIT S.A.				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 - 2016				
CÓDIGO	CUENTA		2016	2015
5.5.12	OTROS GASTOS	45	7,936.08	3,716.16
5.5.12.01	OTROS GASTOS		7,936.08	3,716.16
5.5.12.01.02	ENCOMIENDAS		135.02	53.84
5.5.12.01.04	ALIMENTACION		57.54	41.95
5.5.12.01.06	AUDITORIAS		1,100.00	
5.5.12.01.09	SEGUROS Y REASEGUROS		1,030.00	
5.5.12.01.12	SUMINISTROS Y MATERIALES		1,761.29	175.30
5.5.12.01.14	VARIOS		470.25	1,866.51
5.5.12.01.18	TRAMITES LEGALES			560.00
5.5.12.01.24	GASTOS NO DEDUCIBLES		3,381.98	1,018.56
5.6	GASTOS FINANCIEROS		45,850.32	12,827.22
5.6.01	GASTOS FINANCIEROS	46	45,850.32	12,827.22
5.6.01.01	INTERESES		45,850.32	12,827.22
5.6.01.01.01	Intereses Pagados		43,209.27	12,041.00
5.6.01.01.02	Comisiones y Gastos Bancarios		2,641.05	786.22

GERENTE GENERAL

CONTADOR

3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

BANANERA ORGANICFRUIT S.A.	
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
	AÑO 2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Clases de cobros	
Cobranza a clientes	1,066,461.33
Cobro intereses	
Otros cobros de operación	55,466.84
Clases de pagos	
Pago a proveedores	(211,015.60)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(303,670.47)
Cobro de tributos	
Pago de intereses	
Pago de tributos	(26,836.00)
Anticipo a proveedores	
Pagos servicios de operación	(134,323.41)
Otros pagos de operación	(278,379.95)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	167,702.74
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Venta de activo Fijo	282,908.40
Compra de activos fijos	(525,621.88)
Anticipo para terceros	
Otros	-6000
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(248,713.48)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Pago prestamos	(177,454.87)
Ingresos por prestamos	230,608.36
Pago de intereses	
Dividendos pagados	
Otros	
Efectivo (usado en) proveniente de actividades de financiamiento	53,153.49
Diferencial Cambiario	-
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(27,857.25)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	77,366.20
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	49,508.95

BANANERA ORGANICFRUIT	
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES	
DE OPERACIÓN	
Utilidad antes de impuesto a la renta	119,916.22
Ajustes a la utilidad neta:	14,492.95
Depreciación	33,901.24
Amortizaciones	
Anticipos para proveedores	
Amortización de Ctas Incobrables	
Pérdida (ganancia) por VRN y deterioro	
Por provisiones	6,979.56
Por beneficios empleados	(17,987.43)
Por impuestos diferidos	
Impuesto a la renta	(8,400.42)
Participación trabajadores	
Otros	
Disminución (aumento) en activos:	(23,389.24)
Cuentas por cobrar comerciales	(30,886.20)
Otras cuenta por cobrar	12,786.80
Compra Inventarios	20,153.19
Gastos pagados por anticipado	
Otros activos	(25,443.03)
Aumento (disminución) en pasivos:	56,682.81
Cuentas por pagar comerciales	25,757.33
Otras cuentas por pagar	
Pago tributos	
Pagos Anticipados	
Otras pasivos	30,925.48
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	167,702.74

GERENTE GENERAL

CONTADOR

4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

BANANERA ORGANICFRUIT
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVAS				OTROS RESULTADOS INTEGRALES		RESULTADOS ACUMULADOS			EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
SALDO INICIAL DEL PERIODO 01/01/2016	21,000.00		4,514.72							(792.85)		14,416.82		39,138.69
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:														
Aumento (disminución) de capital social														-
Aportes para futuras capitalizaciones														-
Prima por emisión primaria de acciones														-
Dividendos														-
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales									11,093.40	792.85		(14,416.82)		(2,530.57)
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)												93,528.37		93,528.37
Otros cambios (detallar)			5,478.20											5,478.20
														-
SALDO FINAL AL 31/12/2016	21,000.00	-	9,992.92	-	-	-	-	-	11,093.40	-	-	93,528.37	-	135,614.69

GERENTE GENERAL

CONTADOR

5. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), normativa emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la entidad han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios de empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad.

Los estados financieros se presentan en Dólares Americanos, que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Entidad.

Tomando en cuenta la normativa aplicada, la Entidad presenta dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo.

En el estado de situación financiera clasificado, los saldos se separan en función de sus vencimientos como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente los mayores a ese período.

6. BASES DE MEDICIÓN

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales y el activo mantenido para la venta medido a valor razonable, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

7. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores y una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

7.1 Información comparativa

Tomando en cuenta lo requerido por la normativa, esta presentará dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo.

En las presentes notas se refleja los estados de situación financiera, resultados integrales al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2016. Adicional, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por método directo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

7.2 Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes

La Entidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del período sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.
Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

7.3 Efectivo y equivalente al efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos como efectivo en caja, y depósitos a la vista en bancos nacionales; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

7.4 Instrumentos Financieros

Como lo requiere la norma se clasificarán en estas cuentas, los compromisos suscritos por terceros para con esta que puedan liquidarse, por el neto en efectivo u otro instrumento financiero. Estos activos financieros de la Entidad están conformados por cuentas por cobrar a clientes no relacionados y cuentas por cobrar clientes relacionados; todas estas se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción y posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar de clientes no relacionados se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables.

7.5 Cuentas y documentos por cobrar

Como lo requiere la normativa, se clasificarán en estas cuentas, los compromisos suscritos por terceros para con esta que puedan liquidarse, por el neto en efectivo u otro instrumento financiero. Estos activos financieros de la compañía están conformados por cuentas por cobrar a clientes no relacionados y otras cuentas por cobrar clientes no relacionados; todas estas se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción y posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar de clientes no relacionados se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables.

7.6 Estimación de cuentas incobrables

La estimación para cuentas de dudoso cobro es determinado al final de período, cuando existe evidencia objetiva que la entidad no podrá recuperar las cuentas por cobrar de acuerdo a los términos originalmente establecidos. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión se registrará directamente a resultados del ejercicio.

7.7 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

7.8 Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se dará de baja en cuenta cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

7.9 Deterioro de activos financieros

La Entidad evalúa periódicamente, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de “pérdida sufrida”) y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Entidad que pueden estimarse de forma confiable.

Evidencia de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

La Entidad procederá según los lineamientos descritos para el deterioro del valor de Activos en caso que estos sufriesen una pérdida de su valor, siendo estos los siguientes:

- Inventarios
- Activos por impuestos diferidos
- Activos no corrientes

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable o cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, esto generaría una pérdida por deterioro la cual se reconocerá en el resultado del período contable que se produzca.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor, esta reversión se reconocerá inmediatamente en el resultado del período.

7.10 Inventarios

La compañía considerará en sus inventarios únicamente a aquellos activos que cumplen con los requerimientos de la NIC 2 que realiza el tratamiento respectivo. Los inventarios se medirán al costo y al valor neto realizable, según cual sea menor, el costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición (los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, transporte y almacenamiento, deduciendo descuentos y rebajas), costos de transformación (mano de obra directa, costos indirectos, materias primas); así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Se asignará el costo de los inventarios usando el costo promedio ponderado.

En el caso de los productos y desperdicios disponibles para la venta, en cuanto esta se concrete, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

Se efectuará por lo menos un inventario físico al final de cada ejercicio contable para mantener la verificación y actualización de los montos de inventarios mantenidos en libros.

7.11 Propiedad, planta y equipo.

Las partidas de propiedades y equipo adquiridos de forma separada se reconocen y valoran inicialmente por su costo. Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo serán valoradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

El costo de propiedades y equipo incluye todos los costos de adquisición más todos los costos incurridos para la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo. La depreciación es calculada en base a la vida útil estimada de las diversas clases de partidas de propiedades y equipo de acuerdo con el método de línea recta. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

7.14 Activos biológicos:

Los activos biológicos (banano), en su reconocimiento inicial son medidos al costo y en cada fecha de reporte posterior se mide al valor razonable menos los costos de venta de acuerdo con la NIC 41 "Agricultura" y la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable". Las pérdidas y ganancias que surjan de la medición de los activos biológicos, obtenidos de la comparación entre el valor en libros de los activos biológicos y su valor razonable menos los costos de ventas, se reconocen en el estado de resultados integrales en el periodo en el que surjan en la partida de Cambio en el valor razonable de los activos biológicos, el terreno y las instalaciones relacionadas se incluyen como Propiedad Planta y Equipo, en el estado de situación financiera.

Los costos se capitalizan como activos biológicos, si, y sólo si:

- a) Es probable que los futuros beneficios económicos fluirán a la entidad y
- b) El costo puede ser medido confiablemente.

La entidad capitaliza los costos que se incurren en: plantar, cosechar, regar, sembrar, irrigar tierras, fertilizantes y otras sustancias químicas para uso agrícola así como una asignación sistemática de los costos de producción fijos y variables que son directamente atribuibles a la producción de activos biológicos, entre otros. Los costos que se reconocen como gastos a medida que se incurren incluyen los gastos administrativos y otros gastos generales así como los gastos de producción no asignables, entre otros.

El valor razonable de los productos biológicos se determina a través del uso de técnicas de valoración, por lo cual, el valor razonable de los productos biológicos generalmente se determina en base a flujos netos de efectivo (proyecciones de ingresos y costos) descontados que se esperan obtener del respectivo producto biológico. El valor razonable del producto biológico se deriva generalmente de los precios determinados del mercado.

Corresponde a las plantaciones de caña de azúcar, que se encuentran registradas a su valor razonable, menos sus costos de venta al inicio y al fin de cada periodo contable, de no ser posible esta medición, serán medidos al costo de adquisición menos la depreciación o el deterioro.

7.15 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

La compañía reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. Inicialmente medirá una cuenta y

documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

7.16 Método de la tasa de interés efectivo

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los activos financieros distintos a los clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

7.17 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

7.17.01 Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles.

El pasivo de la Entidad por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta aprobada por la Autoridad Tributaria en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (22% desde el año 2013, en adelante).

7.17.02 Impuestos diferidos

Se reconocen sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado financiero y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. El activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando la tasa de impuesto a la renta que se espera sea de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Entidad realizará la compensación de activos con pasivos por impuestos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la Autoridad Tributaria.

7.18 Provisiones

Se las provisiones son reconocidas cuando la Entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando se pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Entidad, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

7.19 Beneficios a empleados

7.19.01 Corrientes

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios. Se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

La participación a trabajadores calculada en función de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta ; según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. es considerada como parte de los beneficios de corto plazo, misma que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

7.19.02 Beneficios no Corrientes

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocen durante el ejercicio económico.

Según las leyes laborales vigentes, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral la Entidad entregará por desahucio el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La entidad determina anualmente las provisiones de jubilación y desahucio con base a los estudios actuariales practicados por un profesional independiente, la hipótesis actuariales incluyen variables como son adición de tasa de descuento , tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación entre otros.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales.

Basados en la modificación se aplica lo que a continuación se detalla:

Se trata de un cambio en los principios para estimar la tasa de descuento que una entidad empleará al descontar los pasivos postempleo por beneficios definidos (en el contexto ecuatoriano, las obligaciones por jubilación patronal y por desahucio). De acuerdo con esta modificación, al determinar el mercado de referencia que se empleará para estimar la tasa, el énfasis debe ponerse en la moneda de cancelación de la obligación y no en el país donde se está radicada la entidad. Siguiendo lo indicado por el párrafo 83 (R) de la NIC 19, al estimar la tasa que se empleará para descontar estas obligaciones, una entidad utilizará como referencia: 1. los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad en la moneda de cancelación de estas obligaciones; y 2. en monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

Prelación de alternativas

La NIC 19 (tanto la versión modificada como la anterior) plantea un orden de prelación o jerarquía y no alternativas de libre elección. Se deberá utilizar como referencia los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en la moneda de cancelación de la obligación solo cuando no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad en la moneda de cancelación de las obligaciones post - empleo.

Calificación de Bonos Empresariales

La NIC 19 no especifica qué bonos empresariales califican para ser considerados de alta calidad. De acuerdo con la práctica que prevalece internacionalmente, son evaluados como bonos empresariales de alta calidad los que reciben una de las dos calificaciones más altas dadas por una agencia de calificación reconocida (por ejemplo, S&P AAA o AA).

Si bien es cierto las calificaciones locales reflejan que internamente hay bonos con alta calificación, deben buscarse calificaciones equivalencias que respeten los estándares de calificación que internacionalmente se emplean.

Consulta al Comité de Interpretaciones del IASB

El 14 de marzo del presente año se reunió el Comité de Interpretaciones de las NIIF para tratar entre otros temas, sobre la consulta de la NIC 19 en Ecuador. En el documento elaborado por el Comité con fecha de marzo 2017, se detallan las siguientes conclusiones referentes a la metodología aplicable a la determinación de la tasa de descuento a ser utilizada en el Ecuador y en general en países que han adoptado una moneda más fuerte. “Al aplicar el párrafo 83 de la NIC 19, “la entidad evalúa la profundidad del mercado de Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses. La entidad no limita esta evaluación a Ecuador (el mercado o país en el que opera), sino que también considera otros mercados o países en los que se emiten Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses” (Numeral 43 (a), página 15). “Si existe un mercado profundo de Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses, la entidad determina la tasa de descuento en base a los rendimientos de mercado de dichos bonos al final del período. Este es el caso incluso si no existe un mercado profundo de dichos bonos en Ecuador. En esta situación, la entidad no utiliza los rendimientos de mercado de los bonos del gobierno para determinar la tasa de descuento” (Numeral 43 (b), página 15).

Factores que reflejar la tasa de descuento en la NIC 19,

La tasa de descuento reflejará:

- (a) el valor temporal del dinero; y
- (b) el calendario estimado de los pagos de los beneficios.

La tasa de descuento no reflejará:

- (a) el riesgo actuarial o de inversión;
- (b) el riesgo de crédito específico que asumen los acreedores de la entidad; y
- (c) el riesgo de que el comportamiento de las variables en el futuro pueda diferir de las suposiciones actuariales.

Aplicación de una tasa única en un país.

No se puede aplicar una tasa única de descuento debido a que la entidad lo que usará es una hipótesis financiera a emplear en la valoración del pasivo de beneficios post-empleo, y va a depender de factores específicos de la entidad, tales como la antigüedad de sus empleados, la amplitud del mercado que la entidad considere, etc. En la práctica, una entidad a menudo consigue una tasa en base a calendario estimativo de pagos aplicando un promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el calendario y el importe estimados de los pagos de beneficios y la moneda en la que los beneficios han de ser pagados.

7.20 Capital social

El capital social, se encuentra conformado por acciones ordinarias y nominativas.

7.21 Reservas

Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la entidad debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La

reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

7.22 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

7.23 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

7.24 Gastos de Comercialización y Ventas

Los gastos que están separados según su naturaleza corresponden a remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad comercial de la Compañía.

7.25 Segmentos operacionales

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una entidad, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

8. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2016

Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2016. A partir del 1ero. de enero 2016 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)
- Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (1)
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)
- Agricultura: plantas productoras (modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) (1)
- El método de la participación en los estados financieros separados (modificaciones a la NIC 27)
- Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014
- Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación (modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) (1)

(1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el periodo que comenzó el 1ero. de enero de 2016 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Compañía fue como sigue:

- Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)

En el año 2014 el IASB emitió algunas modificaciones a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación en los informes financieros, el objetivo primordial es que se pueda aplicar más el juicio al hacer las revelaciones. Los principales cambios son:

- **Materialidad:** No se deben agregar o mostrar partidas inmateriales, ya que la materialidad aplica a todas las partidas de los estados financieros y no es necesario revelar Información inmaterial aun cuando una IFRS pida una revelación al respecto.
- **Estados de situación financiera y de resultado integral:** Los rubros a presentar en dichos estados pueden agregarse o disgregarse de acuerdo con la relevancia de los mismos; asimismo, la participación en el ORI de asociadas o negocios conjuntos se presentará sólo en dos renglones, agrupando las partidas que se reciclan y las que no se reciclan.
- **Orden de las notas:** Se presentan ejemplos de cómo se pueden ordenar las notas sin que sea necesario seguir el orden que sugiere el párrafo 114 de la NIC 1. Por ejemplo, no será necesario iniciar las revelaciones con la nota de políticas contables y éstas podrán incluirse junto con la revelación de los componentes del rubro.

- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)”. Por medio de este documento, se establecieron las siguientes modificaciones a las NIC 16 y 38, respectivamente:

- **NIC 16:** Se establece que no es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, dado que los ingresos de actividades ordinarias, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo.
- **NIC 38:** Se incorporó una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible, habitualmente, refleja factores que no están directamente vinculados con el consumo de los beneficios económicos incorporados en el activo intangible. Esta presunción puede evitarse solo en circunstancias limitadas:
 - a) en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos de actividades ordinarias; o
 - b) cuando puede demostrarse que los ingresos de actividades ordinarias y el consumo de beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

- El método de la participación en los estados financieros separados (modificaciones a la NIC 27)

En agosto de 2014 el IASB emitió el documento “El método de la participación en los estados financieros separados (modificaciones a la NIC 27)”. A partir de esta modificación a la NIC 27 se permite que una entidad que presenta estados financieros separados mida sus participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos de acuerdo con el método de la participación descrito por la NIC 28, en sus estados financieros separados (se conservan como otras dos alternativas de política contable para este tipo de participaciones al costo y al importe que surja de aplicar la NIC 39 NIIF 9).

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 – 2014

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar:

- **Contratos de servicios de administración -** Se establece que una entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de las NIIF, para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.
- **Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados**

- El IASB decidió modificar el párrafo 44R de la NIIF 7 con las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014 para aclarar que la información a revelar adicional requerida por las modificaciones a la NIIF 7 sobre compensaciones no lo es de forma específica para todos los periodos intermedios. Sin embargo, al considerar esta modificación, el Consejo destacó que se requiere revelar información adicional en los estados financieros intermedios condensados elaborados de acuerdo con la NIC 34 cuando se exige su incorporación de acuerdo con los requerimientos generales de esa NIIF.

NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional:

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

9. MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES A LAS NORMAS EXISTENTES QUE AÚN NO ENTRAN EN VIGOR Y QUE NO HAN SIDO ADOPTADAS ANTICIPADAMENTE POR LA COMPAÑÍA

A la fecha de autorización de estos estados financieros separados, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 – Arrendamientos
- Iniciativa sobre información a revelar (Modificaciones a la NIC 7)
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (Modificaciones a la NIC 12)
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2) (1)
- Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros con la NIIF 4- Contratos de seguro (Modificaciones a la NIIF 4) (1)
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1)
- Transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIIF 40) (1)
- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1)

(1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Compañía pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los periodos anuales que se inicien a partir del 1ero. de enero de 2018. Se admite su

aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo.
- Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

La administración de la Compañía ha iniciado la evaluación del impacto de la NIIF 9 dentro de sus estados financieros, pero todavía no cuenta con información cuantitativa de los posibles efectos que se prevén tendrán relación con el deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, tendrá vigencia obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La administración de la Compañía se encuentra evaluando el método que utilizará para la transición ya sea la aplicación retroactiva a cada periodo de presentación previo de acuerdo a la NIC 8 o de manera retroactiva con efecto acumulado de los cambios en la fecha de aplicación inicial; para esto está analizando de manera detallada los contratos con clientes para determinar el impacto real de los efectos de la NIIF 15 dentro de sus estados financieros, incluyendo los efectos de las clarificaciones realizadas a la norma en el año 2015.

- NIIF 16 - Arrendamientos

En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento.

- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

La administración de la Compañía ha iniciado la evaluación del impacto de la NIIF 16 pero aún no cuenta con información cuantitativa de dicha evaluación, no obstante, se encuentra ya revisando la información completa del contrato de arrendamiento, con el fin de adoptar la disposición transitoria de forma total o parcial y evaluar las revelaciones requeridas por esta nueva norma.

- Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)

En enero de 2016 el IASB aprobó el documento “Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)”. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores. Se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación, que contenga los cambios sobre los que se debe informar, que son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

Cuando una entidad revela esta conciliación, proporcionará información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros vincular las partidas incluidas en la conciliación con el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo. La Compañía está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma, los cuales se consideran que no sean significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2017.

- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)

En enero de 2016, el IASB aprobó el documento “Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)”. En este documento se establece en qué circunstancias los activos financieros que se miden a valor razonable, pero cuya base fiscal es su costo original, dan lugar a diferencias temporarias que conllevan el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Además, se establece que cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

Por su parte, la estimación de la ganancia fiscal futura probable podría incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por un importe superior a su importe en libros si existe evidencia suficiente de que es probable que la entidad logre esto.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de la modificación, el cambio en el patrimonio de apertura del primer periodo comparativo podría reconocerse en las ganancias acumuladas de apertura (o en otro componente de patrimonio, según proceda) sin distribuir el cambio entre las ganancias acumuladas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si una entidad aplica esta exención de forma anticipada, revelará ese hecho.

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016

En diciembre de 2016 el IASB aprobó el documento “Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 - 2016”. Este documento contiene modificaciones a las siguientes NIIF:

Norma	Tema
NIIF 1	Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.
NIIF 12	Clarificación acerca del alcance de la Norma (a).

(a) Aplicable para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2017.

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros separados por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas.

Resumen

Norma	Tema	Aplicación obligatoria a partir:
NIC 7	Enmiendas que incorporan revelaciones adicionales que permiten analizar los cambios en sus pasivos derivados de las actividades de financiación.	1 de enero 2017
NIC 12	Enmiendas que establecen el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, y aclaran como contabilizar los activos por impuestos diferidos, relacionados con instrumentos de deuda medidos a valor razonable.	1 de enero 2017
NIIF 12	Mejoras con respecto a la clarificación del alcance de la norma "información a revelar sobre participaciones en otras entidades".	1 de enero 2017
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas que clasifican aspectos referentes a las transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero 2018
NIIF 2	Enmiendas que aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero 2018

EVENTOS SUBSECUENTES A LA PRESENTACIÓN DE ESTOS BALANCES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo de 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.

GERENTE GENERAL

CONTADOR